

## ACTA DE CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2022

**OBJETO:** SUMINISTRO DE PRUEBAS, REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

Teniendo en cuenta que para el día 28 de febrero de 2022 se dio apertura a Convocatoria Pública No. 04 de 2022 mediante Resolución No. 083 de 2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRUEBAS, REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ." y en cumplimiento del cronograma preestablecido en el Pliego de Condiciones, se hace verificación de los medios establecidos para presentación de observaciones al pliego de condiciones y/o anexos mencionados a continuación: I) página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co), link de contratación, II) a través de la dirección de correo electrónico [contratacion@hus.org.co](mailto:contratacion@hus.org.co) o III) mediante documento impreso dirigido a la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros ubicada en la carrera 8 No. 0-29 sur, Bogotá D.C. – 3er piso, edificio administrativo – horario de atención de 7.00 a.m. a 5:00 p.m., de los cuales se evidencia que presento observaciones a través del correo electrónico dentro de los términos establecidos (hasta el 03 de marzo de 2022 5:00 p.m.) las empresas: I) NORSTRAY & NUART S.A.S., II) INTERLAB COLOMBIA S.A.S., III) TERUMO BCT COLOMBIA S.A., IV) ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S., V) BECTÓN DICKINSON DE COLOMBIA LTDA., VI) BIOCIENTIFICA LTDA., VII) QUINBERLAB S.A. Esta última empresa presenta observación adicional a través del correo electrónico fuera de los términos establecidos considerada como extemporánea, sin embargo, en aras de garantizar los principios administrativos de la contratación estatal y de toda actuación administrativa como lo son: Selección objetiva, celeridad, eficacia, economía, transparencia entre otros; se procederá a dar respuesta a las mismas de la siguiente manera:

**EMPRESA OBSERVANTE: NORSTRAY & NUART S.A.S.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 01 de marzo de 2022 09:20 a.m

### OBSERVACIÓN 1

#### 1. INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Índice Requerido	Solicitamos cambiar así:
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 68%	Menor o igual a 74%

Solicitamos a la entidad amplié el Nivel de endeudamiento a Menor o igual al 74%, toda vez que como posibles proponentes cumplimos a cabalidad con los requerimientos que establece la Entidad y que lo único que no nos permite participar es dicho indicador. Por ello, dejamos a consideración por parte de la Entidad modificar la capacidad financiera exigida, pues ello también representará un beneficio para los otros oferentes y permitiría existiría una pluralidad que garantice la transparencia y legalidad del proceso.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

➤ **RTA HOSPITAL:** De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 04 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.
4. Se verifican los indicadores históricos de nuestra entidad para el objeto a contratar.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojé los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior el comité decide aceptar la observación del oferente en procura de obtener mayor participación en la convocatoria No 04 de 2022 - Suministro de Pruebas, Reactivos e Insumos para el laboratorio Clínico y Banco de Sangre de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, Hospital Regional de Zipaquirá y la Unidad Funcional de Zipaquirá. Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
<b>Índice de liquidez:</b> indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	$\geq$ a 1,0 (Mayor o igual a 1,0)
<b>Nivel de endeudamiento:</b> Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	$\leq$ 76% (Menor o Igual a 76%)
<b>Capital de Trabajo</b>	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y $\geq$ 42% (Mayor o Igual a 42%) del valor total de la propuesta presentada.

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad. **(ADENDA)**



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

## OBSERVACIÓN 2

### 2. PROPUESTAS PARCIALE Y ALTERNATIVAS

Solicito a la entidad que para el grupo INSUMO TOMA DE MUESTRAS se permita presentar propuesta parcial, es decir poder ofertar el ítem o ítems en los cuales podamos participar

- RTA HOSPITAL: No se acepta. Se debe presentar el grupo completo.

### EMPRESA OBSERVANTE: INTERLAB COLOMBIA SAS

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 03 de marzo de 2022 12:15 p.m – 12:26 p.m – 12:41 p.m

### OBSERVACIÓN 1

Solicitamos amablemente evaluar el presupuesto para gases arteriales y considerar un aumento, actualmente somos proveedores de esta línea y notamos con gran preocupación que el incremento para este grupo fue tan solo del 3%. Como ustedes entenderán los costos de importación, logística internacional, nacional y materias primas de los productos se ha encarecido a raíz de la situación actual del mundo por temas de pandemia entre otros lo cual hace que con un 3% de aumento sea casi insostenible el negocio. Solicitamos que él se incremente por lo menos en el 7% lo cual es un porcentaje aproximado a la inflación anual de nuestro país.

- RTA HOSPITAL: El plan anual de adquisiciones para la vigencia 2022, se realizó con los datos históricos de la vigencia 2021 más incremento 3%. Por lo tanto, para la presente convocatoria los precios techo para los grupos son inmodificables.

### OBSERVACIÓN 2

Solicitamos amablemente consideren el analizador BFTII Marca SIEMENS para la sede unidad funcional, si bien solicitan un analizador que haga 100 pruebas hora vemos que solo tienen un presupuesto de 5 millones de los cuales serían para procesar según la información proporcionada en el proceso 1.000 PT y 1.000 PTT. Adjuntamos brochure del analizador sugerido el cual cumple con las necesidades de la sede.

- RTA HOSPITAL: No se acepta.

### OBSERVACIÓN 3

Solicitamos amablemente para hematología no solicitar equipo de back up para las sedes UFZ y HRZ. Solicitamos dar la opción de remisión de contingencia para estas dos sedes si se presenta el caso de problema de funcionamiento con los analizadores.

- RTA HOSPITAL: No se acepta, se requiere equipo en back up para las sedes.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

**EMPRESA OBSERVANTE: TERUMO BCT COLOMBIA S.A.****MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 03 de marzo de 2022 12:46 p.m**OBSERVACIÓN 1**GRUPO 11  
ANEXO 3

1. REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRA Y UNIDAD FUNCIONAR ZIPAQUIRA

SEPARACION DE COMPONENTES: Equipo de separación con sistema de Leucorreducción que permita separación de bolsas de diferentes tipos y programas estandarizados para cada una de ellas.

**OBSERVACION # 1**

Señores Hospital Universitario Samaritana, por favor podrán precisar el número de equipos de separación de componentes ya que aparece en uno de los cuadros 2 y luego 1?

- RTA HOSPITAL: A página 5 del archivo pdf correspondiente al Anexo 3 **ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR**, en el listado de equipos en apoyo tecnológico, separación de Hemocomponentes se especifica que se requiere 2 equipos para separación de Hemocomponentes para la **E.S.E. HUS BOGOTÁ**.

**EMPRESA OBSERVANTE: ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.****MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 03 de marzo de 2022 15:50 p.m – 16:08 p.m**OBSERVACIÓN 1**

1. Sobre el Pliego: Nos permitimos consultar si las estadísticas referidas en el documento licitatorio son mensual o anual.

- RTA HOSPITAL: Son las estadísticas proyectadas a 30 junio de 2022.

**OBSERVACIÓN 2**

2. ¿Cuál es el HIS instalado actualmente en las sedes referidas en la licitación?

- RTA HOSPITAL: El HIS instalado para Laboratorio actualmente es LABCORE y para Banco de Sangre es HEXABANK.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

**OBSERVACIÓN 3**

3. Sobre el Pliego: De manera amable solicitamos la ampliación de la fecha para la entrega de la propuesta.

- **RTA HOSPITAL:** De acuerdo a su solicitud, la entidad se permite informar que no es posible ampliar la fecha para la entrega de la propuesta, pues el tiempo establecido se considera suficiente para presentar la propuesta; adicional a que se requiere de manera prioritaria los insumos del objeto a contratar, toda vez que, el stand de insumos obedece a una planeación para la contratación.

**OBSERVACIÓN 4**

4. Solicitamos aclarar la duración del contrato en caso de que llegase a suscribirse

- **RTA HOSPITAL:** La duración del contrato será a partir de la legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2022, ya que el Hospital da cumplimiento a la Circular No. 182 de 2021 de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Nos permitimos aclarar también, que la fecha de inicio se dará a partir de la expedición y aprobación de las garantías requeridas; a partir de este momento ya se sigue con el acta de inicio y su ejecución.

**OBSERVACIÓN 5**

5.1. Respecto a la sección 1.25, notas 4 y 5, la cual manifiesta que, en caso de finalizar el Convenio Interadministrativo, la prestación del servicio terminará y en consecuencia, el valor promedio presupuestado será revertido, amablemente solicitamos especificar lo siguiente:

- 5.1.1. En caso de que el Convenio finalice, pero ya se haya realizado el suministro, de conformidad con los términos de la minuta final del contrato en caso de adjudicación, los costos y gastos incurridos por el Contratista, deben ser debidamente reconocidos por el Contratante.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta, se ratifica lo establecido en los párrafos.

**OBSERVACIÓN 6**

5.1.2. Por favor especificar que no se trata de un servicio, sino de un suministro de insumos y reactivos.

- **RTA HOSPITAL:** Se acepta y se aclara en la minuta en las partes que se establezca como servicio y relacionadas con el objeto a contratar (ADENDA)



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

**OBSERVACIÓN 7**

5.2. Respecto a la sección 5.2.2 Garantías, en la cual se establecen las pólizas que debe constituir el Contratista, amablemente solicitamos los siguientes ajustes:

5.2.1. En la medida en que el objeto del contrato no supone un servicio, sino únicamente un suministro junto con un comodato precario de equipos, amablemente solicitamos la no aplicación de la garantía de calidad del servicio.

➤ RTA HOSPITAL: No se acepta, se mantienen los términos.

**OBSERVACIÓN 8**

5.2.2. Respecto a la garantía de calidad de los bienes, amablemente solicitamos que esta inicie a partir de la fecha de entrega de los suministros, en la medida en que no es posible asegurar bienes que no han sido aún suministrados.

➤ RTA HOSPITAL: No se acepta, se mantienen los términos.

**OBSERVACIÓN 9**

5.2.3. Finalmente, respecto a la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los equipos, amablemente solicitamos que esta inicie a partir de la entrega en comodato de los equipos, en la medida en que no es posible asegurar equipos que aún no han sido entregados.

➤ RTA HOSPITAL: No se acepta, se mantienen los términos.

**OBSERVACIÓN 10**

6. Sobre la Minuta del Contrato que suscribirían la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y ABBOTT, en caso de resultar adjudicado, se realizan las siguientes observaciones:

6.1. A lo largo del contrato se hace referencia a la prestación de un servicio "de aseo y desinfección de áreas hospitalarias (asistenciales y administrativas)", no obstante, solicitamos aclarar que el objeto contractual consiste, únicamente, en el suministro de reactivos e insumos y en el comodato precario de equipos para hacer uso de los productos suministrados.

➤ RTA HOSPITAL: Esto se encuentra en los considerados y hace referencia a la misionalidad del hospital más no al objeto del contrato.

**OBSERVACIÓN 11**

6.2. Respecto a la sección 1.1.1.3 que hace referencia al Transporte e Instalación de los equipos, agradecemos especificar, que en la fecha de entrega de los mismos, el Hospital emitirá un acta de entrega, donde certifique que recibió los equipos, a título de comodato precario y a satisfacción con su estado tanto físico como funcional.

➤ RTA HOSPITAL: No se acepta, se mantienen los términos.



#### OBSERVACIÓN 12

6.3. Respecto a la sección 1.1.3.4, que hace referencia al mantenimiento preventivo del software y hardware, nos permitimos especificar que todos los equipos que se entreguen en comodato deben permanecer en todo momento en el lugar que se acuerde por las partes, y únicamente podrán desplazarse por eventos inminentes que puedan dañar los equipos, situación que debe ser notificada inmediatamente al Contratista.

- RTA HOSPITAL: No se acepta, se mantienen los términos.

#### OBSERVACIÓN 13

6.4. Respecto a la sección 2.1.3.3, que hace referencia a las características del software, por favor especificar cuál será el tratamiento que se le dará a los datos personales recolectados a través del uso del mismo.

- RTA HOSPITAL: No se acepta, se mantienen los términos.

#### OBSERVACIÓN 14

6.5. Respecto a la sección "Obligaciones generales del Contratista", numeral 23, amablemente solicitamos su eliminación, en la medida en que el conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital, es una prerrogativa interna de los funcionarios del Hospital. No obstante, la obligación del Contratista corresponde a la adhesión y alineación con el mismo, únicamente.

- RTA HOSPITAL: Se acepta (ADENDA)

#### OBSERVACIÓN 15

Respecto a la cláusula cuarta, "Obligaciones del Hospital", agradecemos adicionar la siguiente redacción a la minuta final del contrato en caso de adjudicación: "Recibir el suministro, y los

equipos entregados a título de comodato precario, de conformidad con las disposiciones del contrato".

- RTA HOSPITAL: No se acepta. El tema relacionado con los equipos de apoyo tecnológico se encuentra en la cláusula tercera.

#### OBSERVACIÓN 16

6.8. Respecto a la cláusula sexta, "Facturación", agradecemos especificar, en caso de adjudicación, en la minuta final del contrato, que el Hospital tendrá tres (3) días para aprobar la factura, desde la radicación de la misma.

- RTA HOSPITAL: No se acepta, teniendo en cuenta que la E.S.E., tiene establecido un procedimiento relacionado para ser aceptada la factura; toda vez que librada la factura requiere la verificación del supervisor de acuerdo a lo contemplado en la Cláusula Sexta "Facturación" de la Minuta del Contrato.



**OBSERVACIÓN 17**

6.9. Respecto a la cláusula octava, "Valor del contrato y forma de pago", párrafo tercero, amablemente solicitamos especificar, en caso de adjudicación, en la minuta final del contrato, que el acta de liquidación del contrato, será emitida en los 10 días siguientes a la entrega del último suministro. Periodo en el cual, en caso de no prórroga del contrato, los equipos entregados en comodato precario, serán devueltos al contratista.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta, teniendo en cuenta que se establece una cláusula de liquidación conforme al Manual de Contratación de la Entidad.

**OBSERVACIÓN 18**

6.10. Respecto a la cláusula décima primera, "Plazo y Vigencia del Contrato", agradecemos especificar que la vigencia del contrato será entre el acta de inicio y el periodo de liquidación del contrato, el cual no podrá exceder, en máximo 60 días, el 30 de junio de 2022, fecha en que finaliza el plazo de ejecución del contrato.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta, teniendo en cuenta que se establece una cláusula de liquidación conforme al Manual de Contratación de la Entidad.

**OBSERVACIÓN 19**

6.11. Respecto a la cláusula décima cuarta, "Incumplimiento", agradecemos especificar, en caso de adjudicación, en la minuta final del contrato, que el incumplimiento debe ser: (i) directamente imputable al contratista; (ii) sustancial o grave y que afecte el desarrollo del objeto contractual; y (ii) no debe configurarse en tanto no se le otorgue al contratista un periodo de subsanación, de al menos 10 días para remediar el alegado incumplimiento.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta, teniendo en cuenta que en caso de un posible incumplimiento se procederá conforme al debido proceso establecido en el Manual de Contratación, Resolución 530 del 29 de octubre de 2021 Art. 3.3.7, sin que este procedimiento se contemple en la minuta contractual.

**OBSERVACIÓN 20**

6.12. Respecto a la cláusula décima quinta, "Penal Pecuniaria", agradecemos especificar, en caso de adjudicación, en la minuta final del contrato, que esta: (i) tendrá un valor correspondiente al 10% del valor del contrato; y (ii) que se le otorgará al contratista un periodo de subsanación del alegado incumplimiento de al menos 10 días.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta, teniendo en cuenta que este monto se pacta para todas las minutas contractuales en caso de incumplimiento, Manual de contratación, Resolución 530 del 29 de octubre de 2021 Art. 3.3.6 y 3.3.6.2



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"



05GIS15-V6

#### OBSERVACIÓN 21

6.13. Respecto a la cláusula décima sexta, "Multas", agradecemos especificar, en caso de adjudicación, en la minuta final del contrato, que estas: (i) tendrán un valor correspondiente al 1% del valor del contrato, por cada semana de mora; y (ii) no serán impuestas en tanto no se le otorgue al contratista un periodo de subsanación de al menos 10 días para remediar el alegado incumplimiento.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta, teniendo en cuenta que este monto se pacta para todas las minutas contractuales en caso de incumplimiento, Manual de contratación, Resolución 530 del 29 de octubre de 2021 Art. 3.3.6 y 3.3.6.2

#### OBSERVACIÓN 22

6.14. Respecto a la cláusula vigésima, "Prohibición de cesión o subcontratación", amablemente solicitamos especificar, en caso de adjudicación, en la minuta final del contrato, que esta será de aplicación bilateral para las partes, en tanto el Hospital tampoco podrá ceder el contrato sin consentimiento previo, expreso y escrito del Contratista.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta. Teniendo en cuenta que el contratante es el Hospital y la figura de cesión no se tiene prevista ni en el Estatuto ni en el Manual de contratación para la entidad.

#### OBSERVACIÓN 23

6.15. Respecto a la cláusula vigésima séptima, "Indemnidad", amablemente solicitamos especificar, en caso de adjudicación, en la minuta final del contrato, que esta será de aplicación bilateral para las partes y que únicamente aplicará en tanto las acciones u omisiones del contratista estén debidamente demostradas.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta, Teniendo en cuenta que esta es una inclusión de carácter facultativa para la entidad contratante en este caso el Hospital. Razón por la cual se mantiene.

#### OBSERVACIÓN 24

*Para equipos ya instalados en comodato (Banco de Sangre), favor confirmar si igualmente se requiere cumplir el requisito de Visita Pre instalación.*

- **RTA HOSPITAL:** Para equipo en apoyo tecnológico ya instalados en el HUS: deben informar que cuentan con equipos ya instalados y no requieren la visita de preinstalación.

#### OBSERVACIÓN 25

*Igualmente para equipos NO instalados, cual es la logística o contactos o programación para la realización de estas visitas?. A donde se pueden solicitar?.*

- **RTA HOSPITAL:** Para equipos en apoyo tecnológico no instalados: se requiere realizar la solicitud vía correo electrónico (contratacion@hus.org.co), teniendo el cronograma de visita de preinstalación, para poder agendar día y hora de la misma, se les recuerda que dicha visita debe aplicar para las 3 sedes.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

**EMPRESA OBSERVANTE: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico**

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 03 de marzo de 2022 16:01 p.m**

## OBSERVACIÓN 1

### 2.5.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

*Respetuosamente se solicita a la entidad relacionar detalladamente los documentos técnicos solicitados para acreditar la habilitación del grupo "Toma de muestras", lo anterior obedece a que lo relacionado en el anexo No. 3 detalla que el alcance del anexo abarca el grupo de laboratorio clínico y Banco de Sangre.*

- **RTA HOSPITAL:** El grupo No. 5 Insumos de Toma de muestras se encuentra incluido en el servicio del Laboratorio Clínico. Aclarando su observación los requerimientos se describen en el anexo 3

#### 2.1.2. Reactivos e insumos.

#### 2.1.2. Reactivos e insumos. Las pruebas ofertadas deberán considerar e incluir:

El proveedor deberá realizar de manera inequívoca e irrenunciable soporte técnico y capacitación sobre el uso y manejo adecuado de los reactivos e insumos.

El proveedor que oferte el grupo de insumos de toma de muestras debe cumplir con recomendaciones basadas en estándares internacionales como CLSI y buenas prácticas de laboratorio en la fase Preanalítica y calidad de la muestra.

El proveedor deberá presentar el plan de capacitaciones nacional e internacional certificada referente a su área y según necesidades de la institución, con los temas propuestos en educación continua para todos los colaboradores del servicio y así mismo ofrecer asesoría científica según requerimientos

#### 2.1.2.2. Fechas de vencimiento.

En lo referente a las fechas de vencimiento de los reactivos y elementos, el hospital requiere que la vigencia mínima o fecha de expiración de los productos en el momento de la recepción no sea inferior a seis meses, excepto las placas de medios de cultivo preparados, las células para pruebas en Banco de Sangre y controles de hematología en los cuales se requiere fechas de vencimiento no inferiores a 1 mes. Salvo condiciones claramente descritas y con el concepto del área técnica, se estudiarán las excepciones en productos que presenten fechas de vencimiento cortas, acorde a la rotación del producto. En estos casos deberá proponerse un manejo con entregas parciales.....

La información relacionada con el manejo de los reactivos preparados y su estabilidad debe constar por escrito en la oferta, junto con las condiciones especiales de almacenamiento. El proveedor deberá garantizar un stock de reactivos por lo que no será excusa para el despacho problemas de importación u otros. Los productos objeto de esta convocatoria ya sean importados o producidos en Colombia, deberán ajustarse a los requisitos previstos en las normas del ministerio de salud y/o del INVIMA. Deberá entregar certificados INVIMA vigentes en su propuesta para cada uno de los productos ofertados.....



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

**EMPRESA OBSERVANTE: BIOCIENTIFICA LTDA.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico**

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 03 de marzo de 2022 16:51 p.m**

### **OBSERVACIÓN 1**

De conformidad con el presupuesto asignado para el SUMINISTRO DE PRUEBAS, REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ., la duración del contrato será a partir de la legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2022.

Solicitamos aclarar porque en esta ocasión el contrato se debe ejecutar en tres meses y no para todo el año 2022.

- **RTA HOSPITAL:** La duración del contrato será a partir de la legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2022, ya que el Hospital da cumplimiento a la Circular No. 182 de 2021 de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Nos permitimos aclarar también, que la fecha de inicio se dará a partir de la expedición y aprobación de las garantías requeridas; a partir de este momento ya se sigue con el acta de inicio y su ejecución.

### **OBSERVACIÓN 2**

#### **NUMERAL 1.9.1 ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR**

##### **BANCO DE SANGRE.**

Para los ítems 164, 182, 189 favor aclarar si la unidad de medida es prueba o estuche. Porque si es por prueba, con un solo estuche se procesarían las pruebas requeridas para toda la vigencia del contrato.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta. Ya que la unidad de medida no afecta la entrega ni la facturación de los mismos en anteriores contratos.

### **OBSERVACIÓN 3**

Con respecto a los sueros hemoclasificadores o antisueros, sugerimos respetuosamente que la unidad de medida sea por frasco y no por mililitro con el fin de facilitar la facturación y entrega. Es importante mencionar que estos productos vienen en presentación de 1 ml, 2 ml, 5 ml y 10 ml dependiendo de la referencia.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta. En cuantos, ya que la unidad de medida no ha afectado ni la entrega ni la facturación de los mismos en anteriores contratos.

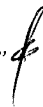
### **OBSERVACIÓN 4**

Numeral 181- Tarjetas Neutras, sugerimos que la unidad de medida sea por Tarjeta, teniendo en cuenta que para facturar no se pueden dividir las tarjetas por microtubo o por prueba.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada” 

05GIS15-V6

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta. Ya que dependiendo el proponente, cambia la cantidad de pruebas por tarjeta; sin embargo este no ha afectado ni la entrega ni la facturación de los mismos en anteriores contratos.

### OBSERVACIÓN 5

#### CAPÍTULO III. DE LA PROPUESTA – 3.2.1. PARA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MANERA FÍSICA

La propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (la foliación se hará cara a cara sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta aquí. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado.

Entendemos que para foliar se debe hacer en ambas caras, siempre y cuando se presente contenido en las dos caras de la hoja y cuando una de las caras sea hoja en blanco, no llevaría número de folio.

- **RTA HOSPITAL:** Atendiendo su solicitud, se reitera lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, presentándose foliación por ambas caras de la hoja, así una de las caras se encuentre en blanco.

### OBSERVACIÓN 6

#### • FIRMA DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDOS

Agradecemos informar si la firma de la propuesta a presentar y la posterior firma del contrato (en caso de resultar favorecidos), se puede realizar a través de un apoderado debidamente autorizado por los Representantes Legales de la empresa.

- **RTA HOSPITAL:** Me permito indicar que la empresa debe revisar conforme a lo establecido en la Cámara de Comercio y los estatutos sus facultades y limitaciones tanto para participar en la presentación de la propuesta como para firmar el contrato, en la autorización de terceros.

### OBSERVACIÓN 7

#### CAPÍTULO II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA – 2.5.2. OBLIGACIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO

2.1.1.2. Para cada uno de los equipos ofertados deberá presentar:

- Certificado de capacidad de acondicionamiento y almacenamiento (CCAA) de la empresa oferente.
- Registro sanitario INVIMA vigente,
- Registro de visita de preinstalación,
- Manual del usuario, (en español)
- Guías de manejo rápido (en español)
- Formatos de registro de limpieza y desinfección del dispositivo y control de descontaminación.
- Formato de registro de actividades diarias, semanales, quincenales, mensuales, etc. según corresponda.
- Cronograma de mantenimientos preventivos, ajustes y calibraciones.

Sugerimos poder adjuntar la información requerida de este numeral en medio magnético.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

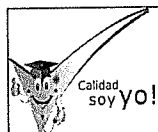
05GIS15-V6

- RTA HOSPITAL: Se acepta la entrega en medio físico o magnético (ADENDA).

**OBSERVACIÓN 8****ANEXO 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR  
NUMERAL 1.2 BANCO DE SANGRE****AREA INMUNOHEMATOLOGIA**

Teniendo en cuenta lo requerido en las características de equipos en apoyo tecnológico, para cada una de las sedes, favor aclarar si para la sede Hospital Regional de Zipaquirá HRZ se puede instalar equipo semiautomatizado o modular

- RTA HOSPITAL: Se acepta, para el HRZ la instalación de equipo semiautomatizado o modular. (ADENDA)



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)*“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”*

**EMPRESA OBSERVANTE: QUINBERLAND S.A.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico**

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 03 de marzo de 2022 16:58 p.m**

### **OBSERVACIÓN 1**

**REFERENCIA: Observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES para la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 de 2022, cuyo objeto corresponde al: "SUMINISTRO DE PRUEBAS, REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ"**

Respetados Señores:

Dando cumplimiento al cronograma del proceso de referencia realizamos las siguientes observaciones al mismo:

#### **OBSERVACION 1 - 2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS**

En relación con lo establecido por la entidad en los términos de la invitación para el proceso de la referencia, de manera respetuosa solicitamos con base en los argumentos de orden financiero que exponemos a continuación, modificar el contenido del presente numeral de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Con fundamento en los principios de igualdad, moralidad eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que establece el Artículo 209 de la Constitución Política para las ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, la entidad debe tener en cuenta el principio de planeación y en virtud de la igualdad, La Empresa Social del Estado debe dar el mismo trato a las instituciones que intervengan en el proceso de contratación que realice sin perjuicio de las acciones afirmativas fundadas en el Artículo 13 de la Constitución Política, garantizando la selección más objetiva del ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que se buscan.

Así mismo, en virtud del proceso de imparcialidad, el proceso de contratación se debe realizar teniendo en cuenta que la finalidad de los procedimientos consiste en asegurar la no discriminación considerando los factores de interés general que motiva la contratación. Por ello, el análisis y establecimiento de indicadores financieros por parte de las entidades estatales, no debe ser un ejercicio mecánico, sino que el mismo sea ajustado y correspondiente al tipo de mercado en el cual se desenvuelven los posibles oferentes y en

atención a la naturaleza del contrato, es por ello importante considerar que estos indicadores pueden disminuir o aumentar, según el caso, en la rotación de cartera la cual se ve afectada en las cuentas por pagar vencidas por parte de las entidades de salud y que contemplando la situación que ha tenido que cruzar el país con relación a la Pandemia por el COVID-19, atravesando lo corrido de los dos últimos años, muchas de las Entidades Públicas del sector Salud, se vieron en la necesidad de estirar un presupuesto que inicialmente iba direccionado a otros recursos, retrasando así en pagos los contratos ya en ejecución con sus diferentes proveedores.

Con base en lo anterior a continuación, exponemos las exigencias financieras de algunos procesos de otras Entidades de cuantías similares y objetos afines al presente para su análisis y consideración, cabe anotar que en los procesos descritos nuestra empresa ha sido proponente y adjudicatario de los mismos, sin la generación de ningún tipo de inconveniente relacionado con calidad y cumplimiento del contrato.


- **ENTIDAD:** ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA  
**PROCESO:** CONVOCATORIA PUBLICA NO. 11 DEL 2021  
**OBJETO:** "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA"  
**CUANTIA:** \$ 3.452.240.802

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Indice de Liquidez: Indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este indice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,1$ (Mayor o igual a 1,1)
Nivel de Endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 71\%$ (Menor o igual a 71%)

- **ENTIDAD:** ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA  
**PROCESO:** CONVOCATORIA PUBLICA NO. 08 DEL 2020  
**OBJETO:** "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA"  
**CUANTIA:** \$ 2.622.295.023



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada" 

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez: Indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	$\geq 1$ (Mayor o igual a 1)
Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del activo total de la empresa, o en la relación de fondos propios a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 70\%$ (Menor o igual a 70%)

- ENTIDAD:** ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA  
**PROCESO:** CONVOCATORIA PUBLICA NO. 07 DEL 2019  
**OBJETO:** "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO A LAS ESECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA"  
**CUANTIA:** \$ 2.501.451.188,00

### 2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS

El proponente deberá cumplir con TODOS los indicadores financieros que se presentan a continuación, los cuales serán calculados con la información aportada en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017 (Los Estados Financieros presentados deben ser acordes al RUP presentado), para tal efecto se evaluará con los criterios CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez: Indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$> 1$ (MAYOR A 1)
Nivel de Endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno	Pasivo Total / Activo Total	$< 70\%$ (MENOR A 70%)

Así las cosas, se solicita respetuosamente se evalúe modificar los indicadores financieros a razón que la exigencia de los mismos limitaría la participación de empresas que poseen la experiencia y pueden dar cabal cumplimiento a los mismos. En el caso de que no exista una relación de dependencia fuerte entre cada indicador y la ejecución del contrato, la entidad estatal debe tener precaución para no excluir posibles proponentes que, aunque para un indicador específico tengan un desempeño diferente al del promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el proceso de contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la entidad estatal puede fijar límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando, por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis."

De igual manera, queremos que sea tenido en cuenta lo siguiente:



051



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"



05GIS15-V6

1. El sector al que pertenece nuestra empresa y el beneficio operativo que ha generado en las instituciones de Salud del Distrito Capital durante el tiempo que ha sido proveedor en cada una de las E.S.E.
2. Tipo de inversión requerida: Nuestra empresa requiere para ejecutar los proyectos altos volúmenes de deuda, ya que los proyectos de dotación de laboratorios en calidad de comodato requieren fuertes cantidades de inversión inicial.
3. Devaluación promedio del peso colombiano frente al dólar la cual ha sido del 36% aproximadamente en los últimos 12 meses, teniendo en cuenta que el 90% de los productos ofertados en nuestro portafolio son importados.
4. Carteras altas de EPS e IPS, debido a situación actual del sector Salud.

Lo anterior impacta directamente en indicadores como la Liquidez y el Nivel de Endeudamiento, sin embargo, Quinberlab ha mantenido los pagos de sus obligaciones financieras oportunos tanto a bancos, proveedores y empleados, como se ha venido demostrando con:

- Las entregas de nuestros productos en contratos anteriores y en vigencia se han realizado en concordancia a la oportunidad y calidad pactadas.
- No hemos sido objeto de veto por proveedores nacionales y extranjeros por falta de pago por consiguiente no hemos frenado el envío de mercancía a ninguno de nuestros clientes.
- Las obligaciones con nuestros empleados se han cumplido a cabalidad como se demuestra en informe de parafiscales.
- Obligaciones bancarias en pago al día.

Por lo anterior solicitamos muy amablemente tener en cuenta las siguientes observaciones para poder presentar una oferta que estamos seguros cuenta con la calidad, los precios y la experiencia que nos ha caracterizado en estos 30 años.

• **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Nivel de Endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	$\leq A 68\%$ (Menor O Igual al 68%)



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

Lo solicitado en la convocatoria es menor o igual a 68%. Solicitamos sea modificado este indicador permitiendo un Índice de endeudamiento menor o igual a 70% debido a lo expuesto anteriormente.

#### • INDICE DE LIQUIDEZ

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez: Indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	$\geq$ A 1.3% (Mayor O Igual A 1.3%)

Lo solicitado en la convocatoria corresponde a que este indicador sea mayor o igual a 1.3 por lo cual solicitamos sea modificado este indicador permitiendo un Índice de liquidez mayor o igual a 1.0 debido a lo expuesto anteriormente.

➤ RTA HOSPITAL: De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 04 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.
4. Se verifican los indicadores históricos de nuestra entidad para el objeto a contratar.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojo los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior el comité decide aceptar la observación del oferente en procura de obtener mayor participación en la convocatoria No 04 de 2022 - Suministro de Pruebas, Reactivos e Insumos para el laboratorio Clínico y Banco de Sangre de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, Hospital Regional de Zipaquirá y la Unidad Funcional de Zipaquirá. Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
<b>Índice de liquidez:</b> indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	$\geq$ a 1,0 (Mayor o igual a 1,0)
<b>Nivel de endeudamiento:</b> Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	$\leq$ 76% (Menor o Igual a 76%)
<b>Capital de Trabajo</b>	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y $\geq$ 42% (Mayor o Igual a 42%) del valor total de la propuesta presentada.

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad. (ADENDA)

**OBSERVACIÓN 2**

## PRECIOS TECHO PARA LOS GRUPOS

ITEM	GRUPO	VALOR TOTAL BOGOTÁ	VALOR TOTAL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR TOTAL UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (BOGOTÁ+REGIONAL+U.F. ZIPAQUIRÁ)
3	HEMATOLOGÍA	\$ 39.254.000,00	\$ 28.924.000,00	\$ 30.990.000,00	\$ 99.168.000,00

## LABORATORIO CLÍNICO

Nº DE ÍTEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INSTITUCIONAL	AREA DE DISTRIBUCION	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION O UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD HUS BOGOTÁ	CANTIDAD U.F.Z	TOTAL HRZ	CANTIDAD TOTAL
3	41142061	15182033092	HEMATOLOGÍA	REACTIVO PARA CUADRO HEMÁTICO	PRUEBA	19.000	14.000	15.003	48.000

Solicitamos amablemente a la entidad realizar un análisis exhaustivo del precio actual de los REACTIVOS PARA CUADROS HEMÁTICOS AUTOMATIZADOS, debido a que el valor establecido por la entidad se encuentra en un promedio del 30% al 40% POR DEBAJO del precio actual del mercado; nos permitimos relacionar y promediar varios contratos que viene desarrollando actualmente Quinberlab S.A:

DESCRIPCION CONTRATO	DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL CONTRATO No. 197-DIGSA-DISAN-EJC-2021	ARMADA NACIONAL CONTRATO No. 090-ARC-DISAN-2021	FUERZA AEREA CONTRATO No. 108-01-MON-COCPRA-DIGSA-JEFA-FAC-2021	SUBRED SUR OCCIDENTE CONTRATO No. 34-2020	SUBRED CENTRO ORIENTE CONTRATO No. 02-85-0087-2021	MEJOR VALOR	PEOR VALOR	PROMEDIO	PRECIO TECHO HUS	DIFERENCIA	%
REACTIVOS PARA CUADROS HEMÁTICOS AUTOMATIZADOS	\$ 3.442	\$ 3.325	\$ 3.080	\$ 2.420	\$ 2.740	\$ 2.420	\$ 3.442	\$ 3.001	\$ 2.066	\$ 935	

Es importante precisar que el valor relacionado en las contrataciones del ejercicio anterior para el REACTIVOS PARA CUADROS HEMÁTICOS AUTOMATIZADOS No incluye recuento de reticulocitos, normoblastos ni líquidos corporales; los cuales son cobrados en un numeral diferente, lo cual nos aleja aún más del precio actual del mercado.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

- **RTA HOSPITAL:** El plan anual de adquisiciones para la vigencia 2022, se realizó con los datos históricos de la vigencia 2021 más incremento 3%. Por lo tanto, para la presente convocatoria los precios techo para los grupos son inmodificables.

**OBSERVACIÓN 3****OBSERVACION 3**

<b>Equipos automatizado para Inmunoquímica</b>
Capacidad mínima de 900 pruebas hora

Solicitamos amablemente a la entidad se permita ofertar Equipos automatizado para Inmunoquímica con capacidad mínima de 800 pruebas hora con el fin de no limitar la pluralidad de oferentes

- **RTA HOSPITAL:** Se acepta con capacidad mínima de 800 pruebas (ADENDA)

**OBSERVACIÓN 4****OBSERVACION 4**

**Nota:** El proponente debe desarrollar y entregar todas las interfaces necesarias para la integración con el sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria - DGH y/o las que solicite el HUS tanto para el laboratorio clínico, patología y banco de Sangre

Solicitamos amablemente a la entidad agregar al requerimiento anterior: "y/o las que solicite el HUS tanto para el laboratorio clínico, patología y banco de Sangre. Previa cotización y aprobación por parte del supervisor del contrato".

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta. Puesto que se desarrollan actualizaciones de configuración. Y se aclara que en la presente Convocatoria en el Objeto no se encuentra Patología.

**OBSERVACIÓN 5**

- b) El proveedor debe garantizar que todos los aplicativos ofertados sean tipo web que pueda ser consultada desde cualquier estación del HUS. Así mismo, el proponente debe garantizar que todas las estaciones de trabajo (PC's o portátiles) que requiera la solución deben cumplir con las siguientes especificaciones mínimas: Características mínimas de PC's, Tipo de procesador Core i5, GHz de mínimo octava generación o superior, Memoria 8 GB DDR3 SDRAM, Disco Duro-SATA, Capacidad de 1 Terabyte a 6 Gigabytes por segundo de 7200 RPM, Pantalla de 25". Tarjeta de red Ethernet (10/100/1000) de Conector RJ45. Mínimo 4 puertos USB 3.1, 2 puertos USB 2.0, Tres puertos PCIe, Unidad Óptica DVD±RW Interna.

Solicitamos amablemente a la entidad sea permitido ofertar Memoria desde 4 GB Debido a que los computadores requeridos deben ser utilizados exclusivamente para el almacenamiento de reportes de laboratorio clínico y de esta manera tendrían un espacio suficiente para suplir dicha la necesidad

- **RTA HOSPITAL:** Se acepta con memoria mínima de 4 GB en adelante. (ADENDA)



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

**OBSERVACIÓN 06**

El licenciamiento de office que entregue el proponente debe ser **Microsoft Office profesional plus 2019**. De igual forma, debe garantizar que todo el licenciamiento de toda la solución a implementar es legal y debe entregar carta de responsabilidad al HUS, argumentando su responsabilidad de instalación y uso de cada software instalado. De igual forma, debe entregar todo el licenciamiento necesario para el funcionamiento de la solución ofertada teniendo en cuenta los requerimientos definidos por el HUS en este documento.

Solicitamos amablemente a la entidad se permita ofertar Microsoft Office profesional plus 2016. Debido a que la versión 2019 ha presentado incompatibilidad con los driver de Windows 10; adicionalmente este cuenta con las mismas características siendo el más estable hasta el momento y no es obsoleto a la fecha.

- RTA HOSPITAL: Se acepta Microsoft Office Profesional Plus 2016 o 2019. (ADENDA)

**OBSERVACIÓN 07 – EXTEMPORANEA**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 09 de marzo de 2022 18:30 p.m

Equipo automatizado para cuadro hemático
Tecnología citometría de flujo

Solicitamos amablemente a la entidad ampliar la tecnología a: tecnología **citometría de flujo y/o impedancia eléctrica con principios de citometría de flujo** Debido a que la impedancia eléctrica de un circuito o de un componente representa la cantidad de ohm con la cual se opone a la circulación de corriente. Adicionalmente este cuenta con el principio de lectura **VCD Volumen Conductividad y Dispersión** siendo esta una lectura por doble método sin necesidad de reactivos adicionales.

- RTA HOSPITAL: Se acepta parcialmente. Definiendo como Equipo automatizados para cuadros Hemáticos "TÉCNOLOGÍA – CITOMETRIA DE FLUJO E IMPEDANCIA" (ADENDA)

**OBSERVACIÓN 08 EXTEMPORANEA**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 09 de marzo de 2022 18:30 p.m

Equipo automatizado para cuadro hemático
Capacidad de procesamiento mínima de 120 pruebas/hora.

Solicitamos amablemente a la entidad ampliar la capacidad de procesamiento mínima de acuerdo al nivel de complejidad de los laboratorios clínicos a:



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

PRODUCTO	UNIDAD	REACTIVO PARA CUADRO HEMÁTICO	EJECUCION CONTRACTUAL	PROCESAMIENTO MENSUAL	PROCESAMIENTO DIARIO
CANTIDAD SOLICITADA BOGOTÁ	PRUEBA	19.000	TREINTA (30) -DE JUNIO DE 2022 (3,5 MESES)	5.429	271
CANTIDAD SOLICITADA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	PRUEBA	14.000	TREINTA (30) -DE JUNIO DE 2022 (3,5 MESES)	4.000	200
CANTIDAD SOLICITADA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	PRUEBA	15.000	TREINTA (30) -DE JUNIO DE 2022 (3,5 MESES)	4.286	214
<b>TOTAL</b>		<b>48.000</b>			

De acuerdo a estadísticas publicadas por la entidad con un analizador hematológico con procesamiento de hemograma completo de 100 - 50 pruebas mínimo por hora, diferencial de 5 partes para el montaje de pruebas es adecuado para el promedio diario de muestras procesadas por los relacionados laboratorios; sugerimos:

BOG - Capacidad de procesamiento mínima de 100 pruebas hora  
HRZ - Capacidad de procesamiento mínima de 50 pruebas hora  
UFZ - Capacidad de procesamiento mínima de 50 pruebas hora

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta. Se mantiene los términos de capacidad mínima de 120 pruebas/hora.

**OBSERVACIÓN 09 EXTEMPORANEA**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 09 de marzo de 2022 18:30 p.m

<u>Equipo automatizado para cuadro hemático</u>
Recuento totalmente automatizado de reticulocitos y normoblastos.

Solicitamos amablemente a la entidad solicitar Recuento totalmente automatizado de normoblastos solamente para el hospital Universitario de la Samaritana (BOG); aclarando que todas las unidades deben procesar reticulocitos.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta, Los recuentos autorizados de normoblastos deben realizarse en todas las sedes. La complejidad y patologías de los pacientes atendidos en nuestros laboratorios, requieren este recuento.

La información suministrada en el presente documento corresponde a las respuestas generadas por el área pertinente de acuerdo al traslado de las mismas, desde el punto de vista Jurídico, Financiero, Técnico y Aspectos Generales; Analizadas y aprobadas en Comité de Compras y Contratos, según acta N- 19 del 10 de marzo de 2022.

El presente documento será publicado en la página web de la entidad [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la página web del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP I de acuerdo a lo contemplado en el numeral 1.14 DE LAS OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN y numeral 1.16 RADICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

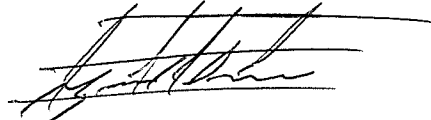
[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

El documento se expide a los diez (10) días del mes de marzo de 2022, como medio de información a los interesados en participar de la Convocatoria Pública en mención.

Atentamente,



**MIGUEL ANGEL LIÑERO COLMENARES**  
Subdirector de Bienes Compras y Suministros



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

*“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”*